



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2018. Año del V Centenario del Encuentro de
Dos mundos en Tabasco".

Expediente: COTAIP/208/2018
Folio PNT: 01665418

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/296-01665418

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las 03:13 horas del día 27 de noviembre del año dos mil dieciocho, se recibió solicitud de información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo. ----- **Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. -----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos:

"Dictamen del Comité de la Obra Pública, de la Excepción a la licitación pública del contrato asignado a Proyectos y Construcciones LIEF" (Sic)

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de
Dos mundos en Tabasco".

Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el interesado, se le hace de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Ley de la materia, dicha solicitud para su atención fue remitida a la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, quien a través de su similar informó lo siguiente:

Mediante oficio **DOOTSM/UACyT/1145/2018**, de fecha 10 de diciembre de 2018, el **Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, señaló:

"... Le informo, con fundamento en el artículo 124 y 128, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito se someta a consideración del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Centro, la versión pública de la información confidencial del informe técnico de la excepción a la licitación del contrato asignado a Proyectos y Construcciones LIEF, correspondiente al Proyecto K-474.- Reconstrucción en diversas calles y avenidas con el equipo de reciclado asfáltico, en el municipio de Centro, Tabasco.

Se describe los datos confidenciales que se someterán al Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento.

- *Domicilio de oficina en el estado, teléfono, página 4 de 4.*
- *Nombre y apellidos (Tabasco Hoy), nombre y apellido del autor de la foto, página 7.*
- *Nombre y apellidos del autor de la foto, página 9.*
- *Nombre y apellidos del autor de la foto, página 11..." (Sic).*

Atendiendo la petición del **Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, mediante oficio **COTAIP/1046/2018**, se solicitó al Comité de Transparencia que previo análisis y valoración de las documentales señaladas en el citado oficio, se pronunciara sobre su clasificación y elaboración en versión pública; lo cual realizó en Sesión Extraordinaria **CT/038/2018**, de fecha 13 de diciembre de 2018.



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de
Dos mundos en Tabasco".

En consecuencia de lo anterior, de igual forma esta Coordinación de Transparencia mediante oficio **COTAIP/1048/2018**, informó al titular de la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, que el Comité de Transparencia aprobó la clasificación y elaboración en versión pública de **Dictamen del Comité de la Obra Pública, de la Excepción a la licitación pública del contrato asignado a Proyectos Construcciones LIEF**, requiriéndole realizar dicha clasificación, y enviarla a la Coordinación de Transparencia, acompañada de la carátula o colofón a que hacen referencia los **ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas**, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública, deberá contener una leyenda ya sea en carátula o colofón señalando los datos siguientes:

- I. El Nombre del área del cual es titular quien clasifica.
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública
- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.
- V. Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.
- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Por lo anterior, en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta que mediante oficio **DOOTSM/UACyT/1145/2018**, constante de una (01) foja útil, escrita por su anverso y anexo consistente a Dictamen del **Comité de la Obra Pública, de la Excepción a la licitación pública del contrato asignado a Proyectos y Construcciones LIEF** que hace referencia el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en el oficio referido con anterioridad, **mismo que contiene datos susceptibles de clasificar como confidenciales**, clasificación y elaboración en versión pública, **previamente aprobada por unanimidad de votos** de los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, en su Sesión Extraordinaria **CT/038/2018**, de fecha 13 de diciembre del año en curso, en virtud de contener datos susceptibles de ser clasificados como como confidenciales, tales como: **Nombre de persona física e impresión fotográfica en los anexos de las páginas 7, 8 y 9 del Dictamen de referencia**, así como caratula de versión pública, constante de tres fojas útiles escrita por su anverso, que mediante oficio **DOOTSM/UACyT/1357/2018**, de fecha 17 de diciembre de 2018, constate de una foja útil escrita por su anverso, se proporciona en esta Coordinación de Transparencia, documentales que se adjuntan para que forme parte integrante del presente acuerdo, mismos que quedan a su disposición en la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, por ser el medio que para tales efectos eligió, y **con los cuales se atiende en su totalidad el requerimiento informativo del solicitante.**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.



CENTRO AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD H. AYUNTAMIENTO 2018 • 2022

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos mundos en Tabasco".

Cabe señalar que el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que "Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud." y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública."

CUARTO. De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina Progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

QUINTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133 , 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese al interesado, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el Lic. Benjamín Adolfo Dueñas Landero, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.-----

Cumplase.

(Handwritten signatures in blue ink)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Expediente: COTAIP/208/2018 Folio PNT: 01665418 Acuerdo COTAIP/296-01665418



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2016 • 2017

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

"2018. Año del V Centenario del Encuentro de
Dos mundos en Tabasco".

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/038/2018

Folio PNT: 01665418

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **once horas con treinta minutos** del día **trece de diciembre** del año **dos mil dieciocho**, reunidos en oficina que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y **Dr. Elmer Jiménez Ricardez**, Secretario Técnico, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de los documentos que mediante oficio **DOOTSM/UACyT/1145/2018**, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, para la atención de la solicitud de acceso a la información pública, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con número de folio **01665418**, radicado bajo el número de control interno **COTAIP/208/2018**, bajo el siguiente:-----

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01665418**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/208/2018**, así como del oficio **DOOTSM/UACyT/1145/2018** y de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.
- V. Discusión y aprobación de la clasificación de la información.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Desahogo del orden del día

I.- **Lista de asistencia y declaración de quórum.**- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y **Dr. Elmer Jiménez Ricardez**, Secretario Técnico, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-

II.- **Instalación de la sesión.**- Siendo las **once horas con treinta minutos** horas del día **trece de diciembre de dos mil dieciocho**, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia:-----

III.- **Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.**- A continuación, la Secretaria, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad.-----

IV.- Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01665418**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/208/2018**, así como del oficio **DOOTSM/UACyT/1145/2018** y de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.- De la lectura a la solicitud de información, se desprende que el solicitante requiere tener acceso a la información, consistente en: **"Dictamen del Comité de la Obra Pública, de la Excepción a la licitación pública del contrato asignado a Proyectos y Constitucionales LIEF ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic)**.....

ANTECEDENTES

UNO.- Con fecha 27 de noviembre de 2018, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **01665418**, realizada mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en **"Dictamen del Comité de la Obra Pública, de la Excepción a la licitación pública del contrato asignado a Proyectos y Construcciones LIEF ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic)**", a la cual le fue asignado el número de expediente **COTAIP/208/2018**.-----

Con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para su atención se turnó mediante oficio **COTAIP/0772/2018** a la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2016 • 2017

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de
Dos mundos en Tabasco".

Municipales, quien mediante oficio **DOOTSM/UACyT/1145/2018**, el titular de la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, quien de acuerdo a lo previsto en el artículo **159** del Reglamento de la Administración Pública Municipal, le correspondió conocer del presente asunto, pronunciándose bajo lo siguiente:

"En atención al Oficio No.: **COTAIP/0772/2018** de fecha 27 de noviembre del año en curso, recibido en esta Dirección, derivado de la solicitud que entro a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se recibió la Solicitud de Acceso a la Información Pública Folio **PNT No. 01665418**, con número de expediente COTAIP/208/2018, en la que requiere lo siguiente:

"Dictamen del Comité de la Obra Pública, de la Excepción a la licitación pública del contrato asignado a Proyectos y Construcciones LIEF."... (Sic). ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT."... Sic.

Le informo, con fundamento en el artículo 124 y 128, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito se someta a consideración del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Centro, la versión pública de la información confidencial del informe técnico de la excepción a la licitación del contrato asignado a Proyectos y Construcciones LIEF, correspondiente al Proyecto K-474.- Reconstrucción en diversas calles y avenidas con el equipo de reciclado asfáltico, en el municipio de Centro, Tabasco.

Se describe los datos confidenciales que se someterán al Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento.

- Domicilio de oficina en el estado, teléfono, página 4 de 4.
- Nombre y apellidos de persona física (Tabasco Hoy), nombre y apellido del autor de la foto, página 9.
- Nombre y apellidos de persona física del autor de la foto, página 9.
- Nombre y apellidos de persona física del autor de la foto, página 11."(Sic).-

En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/1046/2018**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en los puntos que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública.-----

V.- Discusión y aprobación de la clasificación de la información.- En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitidas por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se determine la clasificación y elaboración en versión pública de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.-----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, de los documentos señalados en los Antecedente de la presente acta.-----

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinadora de Transparencia, procede a realizar el análisis a las documentales descritas en la relación que la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales** del H. Ayuntamiento de Centro, adjuntó a su oficio **DOOTSM/UACyT/1145/2018**, para efectos de determinar si contienen datos de carácter confidencial. Toda vez que del análisis realizado a dichos documentos, se observa que una parte de ellos son de naturaleza pública, y otros que contienen datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos que los hacen susceptible de ser identificadas o identificables. Por lo que es imprescindible, someter a confirmación de este Comité de Transparencia, la clasificación de los citados documentos, de conformidad con lo siguiente: -----





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2022

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de
Dos mundos en Tabasco"

➤ Folio Infomex 01665418, radicado bajo el número de expediente COPTAIP/208/2018:

- Dictamen del Comité de la Obra Pública, de la Excepción a la licitación pública del contrato asignado a Proyectos y Construcciones LIEF.

Se le deberá testar los siguientes datos personales según corresponda:

- Nombre de persona física en impresión fotográfica en el diario Tabasco Hoy (página 7).
- Nombre de persona física en impresión fotográfica en el diario Presente (página 9).
- Nombre de persona física en impresión fotográfica (página 11).

Los datos testados en los documentos señalados con antelación, son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de sus titulares, ya que constituyen datos que hacen a una persona identificada e identificable.-----

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como **Información Confidencial**, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los **Datos Personales**, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la **Protección de Datos Personales** es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: **el nombre**, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el registro federal de causantes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como **Datos personales sensibles** aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales**, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular. -----

III.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2016 • 2017

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

"2018. Año del V Centenario del Encuentro de
Dos mundos en Tabasco".

segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo,, 27 y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, determina procedente confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos el considerando II de la presente acta.-----

IV.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señalada en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:** -----

PRIMERO.- Se confirma la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en el **considerando II** de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando.-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar a la **Dirección de Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, que este Comité, confirmó la clasificación y elaboración en versión pública de las documentales descritas en el **considerando II**, la cual deberá elaborar en términos de la presente Acta de Comité, tomando en cuenta los ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública, deberá contener una leyenda ya sea en carátula o colofón señalando los datos siguientes:

- I. *El Nombre del área del cual es titular quien clasifica.*
- II. *La identificación del documento del que se elabora la versión pública*
- III. *Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman*
- IV. *Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.*
- V. *Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.*
- VI. *Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.*-----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 1.2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos mundos en Tabasco".

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, emitir los Acuerdos correspondientes, a los que deberá adjuntar la presente acta, y la respuesta otorgada por el titular de la **Dirección de Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.**-----

CUARTO.- Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.-----

VI.- Asuntos Generales.- No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.-----

VII.- Clausura.- Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, siendo las doce horas con diez minutos de la fecha de su inicio,** firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.-----

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.

Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos
Presidente

Lic. Martha Elena Ceferino
Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Secretaria



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Dr. Elmer Jiménez Ricardez
Secretario Técnico
Vocal



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

2018 Ayuntamiento de Centro
Dos mundos en Tabasco

Villahermosa, Tabasco, a 07 de Diciembre de 2018

Oficio Número: DOOTSM/UACyT/1145/2018

ASUNTO: Contestación a solicitud de información
requerida por el interesado.

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso
A la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.
P r e s e n t e.

En atención al Oficio No.: COTAIP/0772/2018 de fecha 27 de noviembre del año en curso, recibido en esta Dirección, derivado de la solicitud que entro a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se recibió la Solicitud de Acceso a la Información Pública Folio PNT No.01665418, con número de expediente COTAIP/208/2018, en la que requiere lo siguiente:

"Dictamen del Comité de la Obra Pública, de la Excepción a la licitación pública del contrato asignado a Proyectos y Construcciones LIEF."... (Sic). ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT."...Sic.

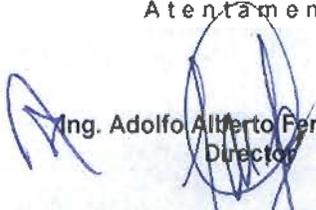
Le informo, con fundamento en el artículo 124 y 128, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito se someta a consideración del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Centro, la versión pública de la información confidencial del informe técnico de la excepción a la licitación del contrato asignado a Proyectos y Construcciones LIEF, correspondiente al Proyecto K-474.- Reconstrucción en diversas calles y avenidas con el equipo de reciclado asfáltico, en el municipio de Centro, Tabasco.

Se describe los datos confidenciales que se someterán al Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento.

- Domicilio de oficina en el estado, teléfono, página 4 de 4.
- Nombre y apellidos (Tabasco Hoy), nombre y apellido del autor de la foto, página 7.
- Nombre y apellidos del autor de la foto, página 9.
- Nombre y apellidos del autor de la foto, página 11.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar
Director

C.c.p.- Lic. Perla María Estrada Gallegos, Presidente del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.
C.c.p - Dr Elmer Jiménez Ricardez.- Vocal del Comité de Transparencia y Secretario Técnico de este Ayuntamiento. Para conocimiento.
C.c.p.- Lic. Dugald Jiménez Torres, Encargado de la Unidad de Atención Ciudadana y Transparencia de la DOOTSM.
c.c.p.- Archivo/Expediente.
/AAFA/L'DJT/zds.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

En la ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, siendo las **11:00** horas del día **14** de **Noviembre del año 2018**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, encontrándose reunidos los CC. CC. **Lic. Ramón Rodríguez Totosaus**, Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal; **C. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar**, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; **C. Gilda Díaz Rodríguez**, Segunda Regidora, Síndico de Hacienda, Presidente de la Comisión de Hacienda; **C. Luis Contreras Delgado**, Coordinador del Sistema de Agua y Saneamiento; **C. David Bucio Huerta** Titular de la Contraloría Municipal; **C. Ángel Robles Hernández**, suplente del Titular de la Dirección de Finanzas **C. Carlos Gutiérrez Franco**; **C. José Aurelio Montejo Alcalá**, suplente de la Décima Regidora, Presidente de la Comisión de Obras y Asentamientos Humanos **C. María de Lourdes Morales López**; **C. Perla María Estrada Gallegos** Titular de la Dirección de Puntos Jurídicos; todos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco; como invitados especiales se conto con la presencia de los CC. **Ing. Javier Jiménez López**, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Tabasco A.C.; **Ing. Ernesto Moreno Corzo**, Presidente del Colegio Ingenieros Mecánicos Electricista de Tabasco A.C.; **Ing. Juan José Sánchez Merodio**, Presidente del Colegio e Instituto Tabasqueño de Ingenieros Civiles, A.C.; con el objeto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de la Obra Pública Municipal, de Centro, Tabasco, correspondiente a la Administración Pública Municipal 2018-2021; acto que se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Bienvenida a cargo del **C. Ramón Rodríguez Totosaus**, Presidente del Comité.

Punto 1.- Pase de lista de asistencia y lectura del Orden del Día.

Punto 2.- Presentación para validación de modalidad de contratación de 01 proyecto, a cargo del **C. Luis Contreras Delgado**, Coordinador del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS), siendo este el siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN, OFICIO DE AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL Y ORIGEN DE LOS RECURSOS	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
K-476.- Construcción de ducto y colector pluvial (1ra. Etapa), calle Mario Trujillo García entre Ignacio Allende y calle Ignacio Zaragoza, Villa Tamulté de las Sabanas, municipio de Centro, Tabasco	Villa Tamulté de las Sabanas	\$ 6'202,993.38 DP/SPR/0289/2018 01-Noviembre-2018 FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Invitación a cuando menos tres personas

Punto 3.- Presentación al Comité de la Obra Pública para su aprobación del Dictamen Técnico para la contratación por excepción a la licitación pública del proyecto, a cargo del **C. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar**, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (DOOTSM), siendo este el siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN, OFICIO DE AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL Y ORIGEN DE LOS RECURSOS	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
K-474.- Reconstrucción de diversas calles y avenidas con el equipo de reciclado asfáltico, en el municipio de Centro, Tabasco	Cd. Villahermosa	\$ 12'000,000.00 DP/SPR/0172/2018 30-October-2018 Ingresos Propios	Excepción a la Licitación Pública (Art. 45 Fracc. I)

Punto 4.- Cierre de la sesión del comité

Desarrollo de Sesión

Bienvenida a cargo del **Lic. Ramón Rodríguez Totosaus**, Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal.

Acuerdo: El Lic. Ramón Rodríguez Totosaus, Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal, da la más cordial bienvenida a todos y cada uno de los asistentes a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de la Obra Pública Municipal.

Punto 1.- La C. **María de Lourdes Morales López**, en su calidad de Secretario Técnico del Comité, procede a pasar la lista de asistencia y dar lectura del Orden del Día.

Acuerdo: Se encuentran presentes los integrantes con derecho a voz y voto, que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, se declara la existencia de Quórum Legal.

Leído que fue el orden del día se acepta y se aprueba en todas sus partes.

Punto 2.- Presentación para validación de modalidad de contratación de 01 proyecto, a cargo del **C. Luis Contreras Delgado**, Coordinador del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS), siendo este el siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN, OFICIO DE AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL Y ORIGEN DE LOS RECURSOS	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
K-476.- Construcción de ducto y colector pluvial (1ra. Etapa), calle Mario Trujillo García entre Ignacio Allende y calle Ignacio Zaragoza, Villa Tamulté de las Sabanas, municipio de Centro, Tabasco	Villa Tamulté de las Sabanas	\$ 6'202,993.38 DP/SPR/0289/2018 01-Noviembre-2018 FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Invitación a cuando menos tres personas

El presidente procede a tomar la votación a los integrantes con derecho a voz y voto, en relación al proyecto de obra pública mencionado y consignado en la tabla que antecede, con fundamento en el artículo 5 del Acta de Instalación del Comité de la Obra Pública Municipal, de Centro, Tabasco.



Acuerdo: Con fundamento en el artículo 13 Fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, se aprueba de manera unánime por los integrantes con derecho a voz y voto la modalidad de contratación del proyecto de la obra pública presentado. El presente acuerdo se toma con fundamento a lo establecido en los artículos 30 Fracción II, 44 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Punto 3.- Presentación para aprobación del Dictamen Técnico de Excepción a la Licitación de 01 proyecto, a cargo del **C. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar**, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, siendo este el siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN, OFICIO DE AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL Y ORIGEN DE LOS RECURSOS	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
K-474.- Reconstrucción de diversas calles y avenidas con el equipo de reciclado asfáltico, en el municipio de Centro, Tabasco	Cd. Villahermosa	\$ 12'000,000.00 DP/SPR/0172/2018 30-October-2018 Ingresos Propios	Excepción a la Licitación Pública (Art. 45 Fracc. II y III)

El presidente procede a tomar la votación a los integrantes con derecho a voz y voto con fundamento en los Artículos 3 Fracción II, 5 y 8 Fracción III del Acta de Instalación del Comité de la Obra Pública Municipal; en relación al proyecto de obra pública mencionado en la tabla que antecede.

Acuerdo: El Comité habiendo analizado el Dictamen, mismo que cumple con los requisitos previstos en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, y revisado la documentación con que se acreditan los supuestos, es decir, la problemática social ante la falta del servicio público, así como la economía que representa no tener cargos fijos que implica la maquinaria, es evidente lo necesario del trabajo y lo conveniente en el costo.

Razones por las cuales, con fundamento en el artículo 13 Fracción II y III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, se aprueba de manera unánime por los integrantes con derecho a voto la excepción a la licitación pública y la modalidad de contratación del proyecto de la obra pública presentado. El presente acuerdo se toma con fundamento a lo establecido en los artículos 44 y 45 Fracción II y III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado.

Acto seguido se da por concluida la presente sesión, siendo las **12:30** horas, del día 14 de Noviembre de 2018, habiendo quedado legal y formalmente instalado el Comité de la Obra Pública Municipal del Municipio de Centro, Tabasco. Y estando en conocimiento de los alcances legales de la presente, firman al margen y al calce de plena conformidad los que en ella intervinieron. - - - - -

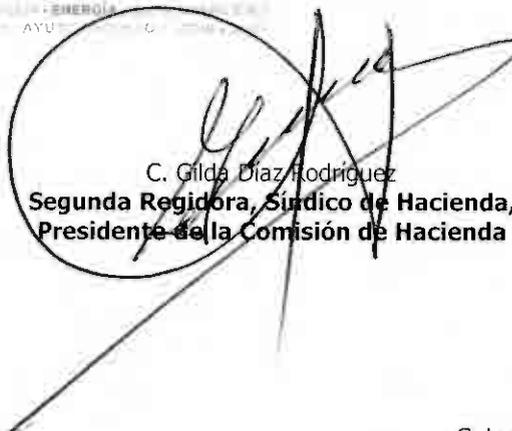
POR EL COMITÉ

Presidente

Lic. Ramón Rodríguez Totosaus
Secretario Particular

Secretario Técnico

C. José Aurelio Montejo Alcalá
Suplente de la Décima Regidora, Presidente
de la Comisión de Obras y Asentamientos



C. Gilda Díaz Rodríguez
Segunda Regidora, Síndico de Hacienda,
Presidente de la Comisión de Hacienda



C. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar
Director de Obras, Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales



C. Luis Contreras Delgado
Coordinador Del Sistema de Agua y
Saneamiento



C. David Bucio Huerta
Contralor Municipal



C. Ángel Robles Hernández
Suplente del Director de Finanzas

ASESOR



C. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos

INVITADOS ESPECIALES



Ing. Ernesto Moreno Corzo
Colegio de Ingenieros Mecánico
Electricistas de Tabasco A.C.



Ing. Javier Jiménez López
Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles
de Tabasco A.C.



Ing. Juan José Sánchez Merodio
Presidente del Colegio e Instituto Tabasqueño
de Ingenieros Civiles de Tabasco A.C.



**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

"2018: Año del V-Centenario del Encuentro de
Dos mundos en Tabasco".

DICTAMEN TECNICO QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACION DEL COMITÉ DE LA OBRA PUBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA LA CONTRATACION POR EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA.

I.- DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS:

OBRA:

K-471.- RECONSTRUCCIÓN EN DIVERSAS CALLES Y AVENIDAS CON EL EQUIPO DE RECICLADO ASFÁLTICO, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

LOCALIDAD:

0001.- CD. VILLAHERMOSA

OFICIO DE AUTORIZACIÓN:

DP/SPR/0172/2018 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

INGRESOS PROPIOS

INVERSIÓN AUTORIZADA:

\$ 12'000,000.00

(DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

II.- MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO PROPUESTO:

MONTO ESTIMADO DEL CONTRATO:

\$ 11'996,474.56 (ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA FORMA DE PAGO SERA:

TIEMPO DETERMINADO Y PRECIOS UNITARIOS.

III.- EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SELECCIONADO Y LA FUNDAMENTACIÓN DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN:

SE PRESENTA ANTE EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO PARA APROBAR SE CONTRATE LA OBRA ARRIBA MENCIONADA MEDIANTE LA MODALIDAD DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 44 Y 45 FRACCIÓN I Y III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de
Dos mundos en Tabasco"

LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO

"ARTÍCULO 44.- EN LOS SUPUESTOS Y CON SUJECCIÓN A LAS FORMALIDADES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 46 DEL PRESENTE ORDENAMIENTO JURÍDICO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS DE LAS MODALIDADES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS CINCO PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

LA OPCIÓN QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EJERZAN DEBERÁ MOTIVARSE, SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRAN EN CADA CASO, EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO."

"ARTÍCULO 45.- LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN, BAJO SU RESPONSABILIDAD, CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, CUANDO:

...
II.- POR CAUSA DE DESASTRES NATURALES, FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTRAORDINARIOS, CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, PELIGRO O SE ALTEREN EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMÍA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA SALUBRIDAD, LA SEGURIDAD O EL MEDIO AMBIENTE DE UNA ZONA O REGIÓN DEL ESTADO.

...
III.- EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN PROVOCAR PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS;"

IV.- JUSTIFICACIÓN:

COMO ES DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LAS CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO PRESENTAN UN GRAN DETERIORO DEBIDO A LA FALTA DE TRABAJOS DE BUENA CALIDAD EN LA REPAVIMENTACIÓN Y BACHEO REALIZADOS DURANTE UN LARGO PERIODO. SIENDO DE VITAL IMPORTANCIA QUE ESTOS TRABAJOS SE LLEVEN A CABO CON LA MAYOR PREMURA, EN VIRTUD DE PODER SUBSANAR LA DEMANDA CIUDADANA QUE DIA A DIA MANIFIESTA SUS RECLAMOS EN ESTE SENTIDO.

ESTO SE DEMUESTRA CON LAS NOTAS Y ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS ADJUNTOS AL PRESENTE, EN LAS QUE ES EVIDENTE LA NECESIDAD ANTE LAS CONDICIONES DE LAS VIALIDADES.

SE ANEXAN COTIZACIONES, ASÍ COMO COMPARATIVO DEL MÉTODO TRADICIONAL (FINISHER), EN QUE SE APRECIA UN COSTO MAYOR AL PROPUESTO.



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de
Dos mundos en Tabasco".

EMPRESA	IMPORTE
SERVICIOS Y SUMINISTROS ARGO S.A. DE C.V.	\$ 12'062,517.55
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LIEF, S.A. DE C.V.	\$ 11'996,474.56
CM DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	\$ 11'999,810.11
PRESUPUESTO METODO TRADICIONAL (DOOTSM)	\$ 16'273,925.99

AUNADO A QUE LA EMPRESA **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LIEF, S.A. DE C.V.**, PRESENTÓ LA COTIZACIÓN CON EL IMPORTE MÁS BAJO, PROPORCIONARÁ AL H. AYUNTAMIENTO EL EQUIPO DE RECICLADO DE PAVIMENTO DE SU PROPIEDAD, SIN QUE ESTO IMPLIQUE GASTO AL ERARIO PÚBLICO, CON EL OBJETO DE QUE SE PUEDAN LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, SIENDO LA ÚNICA CONDICIÓN QUE SEA MANO DE OBRA CALIFICADA DE LA EMPRESA LOS ENCARGADOS PARA OPERAR EL EQUIPO.

LO ANTERIOR GARANTIZARÁ QUE EL MONTO AUTORIZADO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE SEA EROGADO EN LO CORRESPONDIENTE A LOS MATERIALES A EMPLEAR, EQUIPOS COMPLEMENTARIOS TALES COMO COMPACTADOR, CAMION PIPA, PETROLIZADORA, CAMIONETA, BARREDORA MECÁNICA, CARGADOR-RETROEXCAVADORA, CAMION VOLTEO, ETC., MANO DE OBRA DE PERSONAL OBRERO, CONSUMOS Y MANTENIMIENTOS MENORES DEL EQUIPO DE RECICLADO.

EL AYUNTAMIENTO TENDRÁ UN AHORRO DE \$2'967,106.77, YA QUE EN LA ADJUDICACIÓN NO SE GENERARÁ COSTOS POR CONCEPTO DE CARGOS FIJOS CORRESPONDIENTES A INVERSIÓN DE DEPRECIACIÓN Y SEGUROS QUE DEBEN SER CUBIERTOS CUANDO SE PAGA RENTA POR EL USO DE EQUIPO; LO QUE NOS GARANTIZA ALCANZAR UNA META MAYOR.

V.- NOMBRE DE LA EMPRESA PROPUESTA:

RAZÓN SOCIAL:

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LIEF, S.A. DE C.V.

R.C.F.:

PYC1303076A4



**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de
Dos mundos en Tabasco".

DOMICILIO FISCAL: **AVENIDA REVOLUCIÓN 549 NUM. INT. A
COL. CENTRO
CHETUMAL, QUINTANA ROO.**

OFICINA EN EL ESTADO: **CAMPO SABANCUY 128
FRACC. CARRIZAL
VILLAHERMOSA, TABASCO**

TELEFONO: **9838328785**

REGISTRO UNICO DE CONTRATISTAS: **SC-RUC-03958
VIGENCIA AL 05-NOV-2019**

ESTA EMPRESA CUENTA CON EL EQUIPO DE LAS CARACTERISTICAS SIMILARES AL EQUIPO PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y POR LA FACILIDAD DE OTORGARLO PARA SU USO SIN COSTO ALGUNO.

LA EMPRESA PROPUESTA CUENTA CON LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TECNICA REQUERIDA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO EN CUESTIÓN.

VI.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

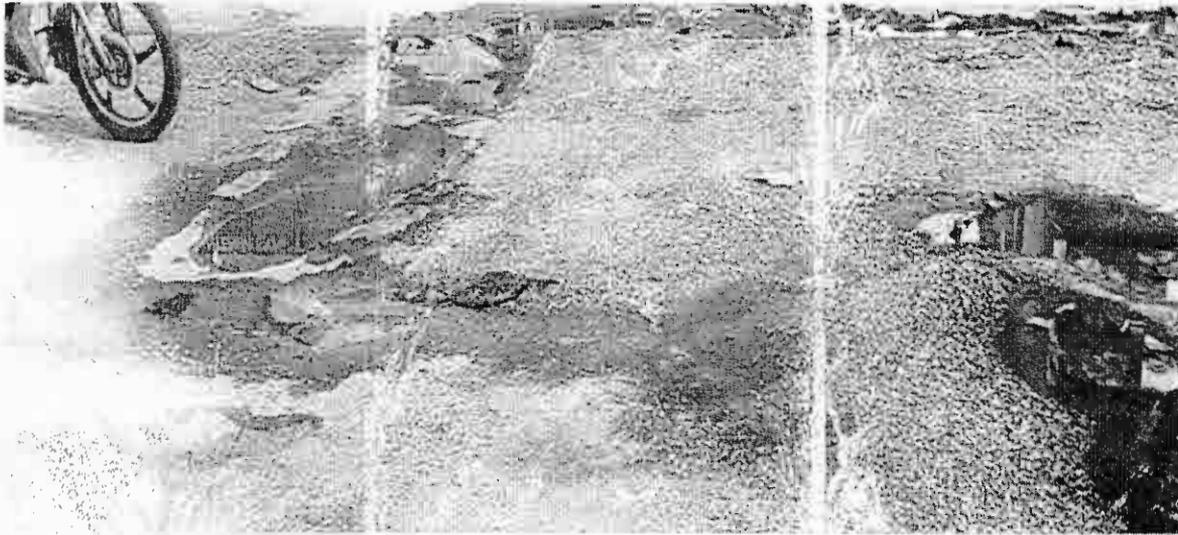
FECHA DE INICIO: **24-NOVIEMBRE-2018**

FECHA DE TERMINACION: **23-DICIEMBRE-2018**

PLAZO DE EJECUCION: **30 DIAS NATURALES**

VILLAHERMOSA, TAB., NOVIEMBRE 14 DE 2018.

ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES



Hay más baches que calle en Villahermosa

Tras las lluvias, la acumulación de agua en los baches empeora el tránsito vehicular.

Villahermosa, Tabasco. — Villahermosa se ha caracterizado ya desde hace varios años por ser una ciudad "repleta" de baches, esto, debido a la gran cantidad de lluvia que cae sobre el estado, pues el asfalto no resiste la acumulación de agua, lo que ocasiona la aparición de grandes socavones.

Tras las recientes lluvias, en distintas colonias del municipio de Centro se aumentó la cantidad de hoyancos en la ciudad, mismos que afectan la vialidad de no sólo vehículos particulares, sino del transporte público.

Villahermosa, Tabasco, a 15 de mayo de 2011.
El presente documento es una copia de la información que se encuentra en el expediente de la denuncia número 1000/11, que se encuentra en el expediente de la denuncia número 1000/11, que se encuentra en el expediente de la denuncia número 1000/11.

El presente documento es una copia de la información que se encuentra en el expediente de la denuncia número 1000/11, que se encuentra en el expediente de la denuncia número 1000/11, que se encuentra en el expediente de la denuncia número 1000/11.

El presente documento es una copia de la información que se encuentra en el expediente de la denuncia número 1000/11, que se encuentra en el expediente de la denuncia número 1000/11, que se encuentra en el expediente de la denuncia número 1000/11.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



Colonias como Miguel Hidalgo, Atasta y Tamulté están entre las más afectadas, - según información proporcionada por el Ayuntamiento-, siendo los baches de la colonia Tamulté la que más disgusto ha provocado entre los habitantes, pues los colonos decidieron cerrar la calle Libertad con la finalidad de ser escuchados ante la petición de que se arregle lo antes posible.

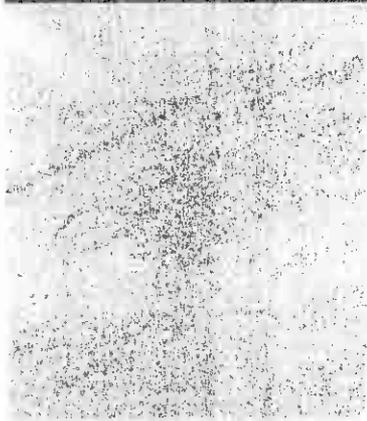
[Handwritten signatures and marks]



Recientemente, el supervisor del area de Bacheo del Ayuntamiento de Centro, Luis Felipe Pérez, señaló que las lluvias influyen en las afectaciones de las vialidades, y a esto se le suma la circulación de unidades pesadas, tal es el caso del Transbus, el cual llega a pesar hasta 8 toneladas, incrementando el tamaño de los baches.

Supervisor del Area de Bacheo
Luis Felipe Pérez
Calle de los Ahogados y Calle
de los Tranvías
Tel. 405

Handwritten signatures and initials are scattered across the bottom half of the page. On the right side, there are several vertical signatures, including one that looks like 'R'. In the center and left, there are larger, more complex signatures, some of which appear to be initials or names written in a stylized manner.



[Handwritten scribbles and marks]

[Handwritten scribbles and marks]



Handwritten notes and signatures in the bottom right corner of the page. The notes include a large stylized signature, a vertical line, and several smaller scribbles and marks.



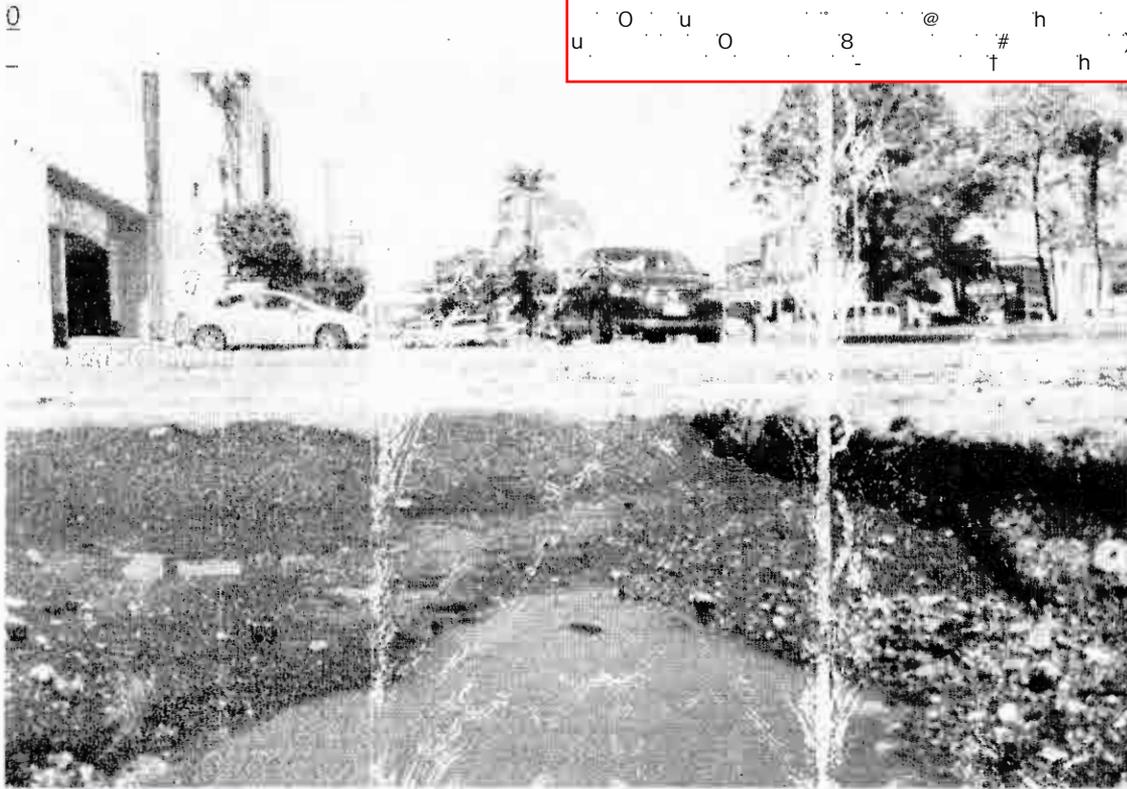
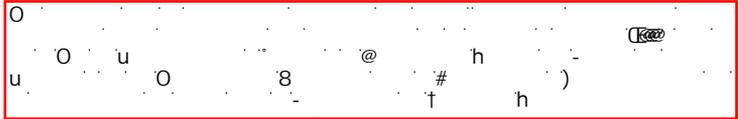
Handwritten scribbles and lines at the bottom of the page, including a large stylized 'S' and other illegible marks.

Handwritten scribbles and lines on the right side of the page, including a large stylized 'R' and other illegible marks.

Agobiados por baches y delitos

Consideran ciudadanos que hay alta incidencia en asaltos, robos, extorsiones y secuestros.

Tabasco HOY



(Foto: [redacted])

Gran hoyanco obstruye el tráfico en la avenida Ruiz Cortines.

23/10/2018 09:27 / Centro, Tabasco

Delincuencia, baches y fallas en el abasto de agua son los tres problemas que más agobian a los habitantes de la ciudad de Villahermosa, así lo revela la Encuesta de Seguridad Urbana ENSU 2018.

En su última edición, cuyos datos reflejan la realidad de la capital hasta septiembre de este mismo año, el 86.7 por ciento de los capitalinos mayores de 18 años, consideró que el principal problema son los delitos como asaltos, robos, extorsiones, secuestros y fraudes

SUFRIMIENTO

VIAL

El segundo problema más importante por la alta incidencia, son los baches en calles y avenidas. Al respecto, 74.3 por ciento considera que ha sufrido en un bache en alguna calle de esta capital.

Mientras que un 65 por ciento considera que el problema que padece como ciudadano son las fallas y fugas en el suministro de agua.

En el extremo opuesto, los problemas de salud derivados del manejo inadecuado de rastros, ineficiencia en el servicio de limpieza y recolección de basura, así como mercados en mal estado, ocupan los últimos lugares del ranking.

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

REPROBADOS

Ante la pregunta de si consideran que el gobierno de la ciudad es eficiente en atender la problemática, el 92.4 por ciento señaló que la administración que presidió hasta el mes de septiembre fue muy poco o nada eficiente.

Esto se traduce en una proporción de 9 de cada 10 personas que descalificaron la efectividad para atender problemáticas urbanas en la capital del estado.

[Faint, illegible text from the reverse side of the page is visible in the background.]

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page.]



VILLAHERMOSA

0
u o u o 8 @ # h)
u o u o 8 @ # h)

NOTICIAS
VILLAHERMOSA

31/10/2017 11:52 a.m. Autor: [REDACTED] : [REDACTED]
SIT/ DIARIO PRESENTE

Baches en calles de Villahermosa ocasionan accidentes y gastos

Hasta el corte de octubre se registraban 52 socavones distribuidos en el municipio, los cuales aparecen con más frecuencia en la temporada de lluvias.

Los baches situados en las calles y avenidas de Villahermosa ocasionan accidentes y generan gastos a los automovilistas, debido al impacto de las llantas y balatas de los vehículos.

[Handwritten signatures and marks]

De acuerdo al Ayuntamiento de Centro, estos desperfectos se deben al paso de los vehículos y fugas de agua, por lo que las calles y avenidas transitadas por unidades pesadas son las que resultan dañadas. Tal es el caso del periférico "Carlos Pellicer Cámara", el cual registra numerosos hoyancos a lo largo de las vías provocados por los vados que se forman en la zona y los camiones.

El vocero del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS), Sergio Pulido Campos, explicó que el peso del transporte público y especialmente del Transbus es uno de los factores que ha influido a que diversos sitios registren esta problemática.



'PEGA' EN TEMPORADA DE LLUVIAS

Hasta el corte de octubre, se estima que hayan más de 52 socavones distribuidos en el municipio de Centro, los cuales aparecen con más frecuencia en la temporada de lluvias.

"Los socavones se forman cuando hay fugas de agua debajo del concreto porque debilitan el material y a esto se le suma el peso de las unidades. Es importante destacar que el Transbus es uno de los medios que generó que hubiesen más baches y socavones", explicó a esta casa editorial.

[Handwritten signatures and marks]



En la capital tabasqueña, la avenida Adolfo Ruiz Cortines es una de las que registra algunos detalles generados por la circulación de carga pesada, por lo que el programa de bacheo del Ayuntamiento de Centro es aplicado constantemente. [REDACTED] mecánico automotriz, explicó que los baches y socavones generan daños en las balatas, lo cual genera que algunos conductores deban pagar más de mil pesos para reparar sus coches.

[REDACTED]

[Handwritten signatures and scribbles]



Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Hoja: 1

SUBDIRECCIÓN DE ÁREA URBANA
 OBRA: RECONSTRUCCION EN DIVERSAS CALLES Y AVENIDAS CON EL EQUIPO DE
 RECICLADO ASFALTICO, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.
 UBICACIÓN: CIUDAD DE VILLAHERMOSA.
 LOCALIDAD: (0001).- CD. VILLAHERMOSA.
 PLAZO DE EJECUCIÓN : 45 DÍAS
 Fecha: 15 de Octubre de 2018.

TIE A 28 DIAS (OCTUBRE 2018) 8.1195%

001U-OCT18 RECONST CALL Y AV FINISHER

CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO					
3.00	CONSTRUCCION DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE DE 5.00 CMS DE ESPESOR CON EL CONTENIDO OPTIMO DE PG 64 -22, TENDIDO CON EQUIPO FINISHER CON AGREGADO DE 1/2" A FINOS CON CEMENTO ASFALTICO PG 64 -22 INCL: ELABORACION, CONTROL DE CALIDAD, ACARREO, TENDIDO Y COMPACTADO AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%), ASSHTO ESTANDAR	M2	55,454.83	\$ 216.50	\$ 12'005,970.70
2.00	OPERACIÓN DE BACHEO CON EQUIPO MANUAL HASTA 15 CM DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: 10 CM DE GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1/2" A FINOS PUESTA EN OBRA, 5 CM DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO, ARENA-EMULSIÓN PARA CARPETA ASFALTICA, ACARREOS, RIEGO DE IMPREGNACION A RAZÓN DE 1.5 LT/M2, COMPACTACION AL 90% CON COMPACTADOR PR-8 Y MANO DE OBRA	M2	7,931.86	\$ 275.69	\$ 1'911,044.48
4.00	CONSTRUCCION DE REDUCTOR DE VELOCIDAD A BASE DE MEZCLA DE CONCRETO ASFALTICO AC-20 DE FORMA TRAPEZOIDAL CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: BASE MAYOR 0.60 M. BASE MENOR 0.20 M Y ALTURA DE 0.12 M. INCL: RIEGO DE LIGA, COMPACTACION CON EQUIPO PR-8, MANO DE OBRA Y MATERIALES	ML	56.00	\$ 206.10	\$ 11,541.60
7.00	RAYA CENTRAL SENCILLA, CONTINUA A DISCONTINUA, FAJA DE 12 CM DE ANCHO, PINTURA ALTO TRAFICO BASE SOLVENTE EN PAVIMENTO ASFALTICO, ESPESOR DE 3 MM, COLOR AMARILLO. INCLUYE: UNA CAPA INMEDIATA DE MICROESFERA DE VIDRIO, SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y APLICACION	ML	7,922.09	\$ 12.71	\$ 100,689.76
Total de RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO					\$ 14'029,246.54
Subtotal de Presupuesto					\$ 14'029,246.54
					16% IVA: \$ 2'244,671.45
					Total \$ 16'273,927.99

ELABORO: ING GILBERTO ARIAS MARIN

VO. BO. Y AUTORIZO: ING BETHOVEN CASTILLO ROMERO
 SUBDIRECTOR DE CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS

RECONSTRUCCION EN DIVERSAS CALLES Y AVENIDAS CON EL EQUIPO DE RECICLADO ASFALTICO, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO



IMPORTE

\$12,000,000.00

META

55454.83 M2

PERIODO

NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2018

No.	CALLE	TRAMO	LONGITUD	ANCHO	M2
1	PROLONGACION DE AV. FRANCISCO JAVIER MINA	ENTRE EL BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES LA CALLE CERRADA AV. UNIVERSIDAD	357.794	16.00	5724.70
2	PERIFÉRICO CARLOS PELLICER CÁMARA	ENTRE LA CALLE CERTEZA AL CABEZAL DEL PUENTE SAMARKANDA, COL. JOSE MA. PINO SUAREZ (T.C.)	675.800	14.00	9461.20
3	PERIFÉRICO CARLOS PELLICER CÁMARA	ENTRE LA AV. FRANCISCO TRUJILLO GURRIA DE LA COL. JOSE MA. PINO SUAREZ SECTOR PYASUR AL CABEZAL DEL PUENTE TEC MILENIO, COL. JOSE MA. PINO SUAREZ SECTOR COMPUERTA	1460.650	14.00	20449.10
4	PERIFÉRICO CARLOS PELLICER CÁMARA	ENTRE LA CALLE JOSE MARISCAL, COL. JOSE MA. PINO SUAREZ SECTOR COMPUERTA AL PRIMER RETORNO PASANDO LA CALLE CAMPO GIRALDAS, FRACC. CARRIZAL (FRENTE A ESTACIONAMIENTO DEL ADMINISTRATIVO DE PEMEX CARRIZAL)	1415.702	14.00	19819.83

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Handwritten signature or mark at the bottom right corner.

REPORTE FOTOGRAFICO DEL DETERIORO DE LAS CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO



Handwritten notes on the right side of the first photograph, including a large stylized 'S' at the top, a vertical line, a circle with a cross, and some illegible scribbles.



Handwritten notes on the right side of the second photograph, including a stylized 'S', a vertical line, a circle with a cross, and some illegible scribbles.

Handwritten notes at the bottom of the page, including a stylized 'S', a vertical line, and a horizontal line.



Handwritten notes on the right side of the page, including a large stylized 'D' and several smaller scribbles.

Handwritten notes at the bottom of the page, including a large stylized 'S' and several smaller scribbles.



Handwritten scribble or signature.



Handwritten scribble or signature.



[Handwritten scribble]



Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Hoja: 1

SUBDIRECCIÓN DE ÁREA URBANA
 OBRA: RECONSTRUCCION EN DIVERSAS CALLES Y AVENIDAS CON EL EQUIPO DE RECICLADO ASFALTICO, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.
 UBICACIÓN: CIUDAD DE VILLAHERMOSA.
 LOCALIDAD: (0001).- CD. VILLAHERMOSA.
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 DÍAS
 Fecha: 15 de Octubre de 2018.

TIIIE A 28 DIAS (OCTUBRE 2018) 8.1195%

001U-OCT18A DRAGON- RECONST DE CALLES Y AVENIDAS

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO					
1.00	REHABILITADO DE PAVIMENTO A BASE DE 2.5 CM DE ESPESOR DE RECICLADO DE MATERIAL DE CARPETA EXISTENTE Y AGREGADO SIMULTANEO DE 2.5 CM DE ESPESOR DE CARPETA NUEVA CON CONCRETO ASFALTICO CALIENTE NUEVO ELABORADO EN PLANTA CON TAMAÑO MAXIMO DE AGREGADO DE 1/2 PULGADA A FINOS; INCLUYE: LIMPIEZA PRELIMINAR A BASE DE AGUA, ALMACENAMIENTO, CARGA Y RETIRO FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA.	M2	55,454.83	\$ 150.02	\$ 8'319,333.60
	OPERACIÓN DE BACHEO CON EQUIPO MANUAL HASTA 15 CM DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: 10 CM DE GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS PUESTA EN OBRA, 5 CM DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, ACARREOS, RIEGO DE IMPREGNACION A RAZON DE 1.5 LT/M2, COMPACTACION AL 90% CON COMPACTADOR PR-8 Y MANO DE OBRA	M2	6,931.86	\$ 275.69	\$ 1'911,044.48
4.00	CONSTRUCCION DE REDUCTOR DE VELOCIDAD A BASE DE MEZCLA DE CONCRETO ASFALTICO AC-20 DE FORMA TRAPEZOIDAL CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: BASE MAYOR 0.60 M, BASE MENOR 0.20 M Y ALTURA DE 0.12 M. INCL: RIEGO DE LIGA, COMPACTACION CON EQUIPO PR-8, MANO DE OBRA Y MATERIALES.	ML	56.00	\$ 206.10	\$ 11,541.60
7.00	RAYA CENTRAL SENCILLA, CONTINUA A DISCONTINUA, FAJA DE 12 CM DE ANCHO, PINTURA ALTO TRAFICO BASE SOLVENTE EN PAVIMENTO ASFALTICO, ESPESOR DE 3 MM, COLOR AMARILLO, INCLUYE: UNA CAPA INMEDIATA DE MICROESFERA DE VIDRIO, SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y APLICACION	ML	7,922.09	\$ 12.99	\$ 102,907.95
Total de RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO					\$10'344,827.63
** DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 63/100 M.N. **					
Subtotal de Presupuesto					\$10'344,827.63
** DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 63/100 M.N. **					
				16% IVA:	\$ 1'655,172.42
				Total	\$12'000,000.05
** DOCE MILLONES PESOS 05/100 M.N. **					

ELABORO: ING. GILBERTO ARIAS MARIN

VO. Bo. Y AUTORIZO: ING. BETHOVEN CASTILLO ROMERO
 SUBDIRECTOR DE CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS



Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Hoja: 1

SUBDIRECCIÓN DE ÁREA URBANA
OBRA: RECONSTRUCCION EN DIVERSAS CALLES Y AVENIDAS CON EL EQUIPO DE RECICLADO ASFALTICO, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.
UBICACIÓN: CIUDAD DE VILLAHERMOSA.
LOCALIDAD : (0001).- CD. VILLAHERMOSA.
PLAZO DE EJECUCIÓN : 45 DÍAS
Fecha: 15 de Octubre de 2018.

TIIE A 28 DIAS (OCTUBRE 2018) 8.1195%

001U-OCT18A DRAGON- RECONST DE CALLES Y AVENIDAS

Resumen de Partidas

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
	RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO				\$10'344,827.63
	Subtotal de Presupuesto				\$10'344,827.63
	** DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 63/100 M.N. **				
				16% IVA:	\$ 1'655,172.42
				Total	\$12'000,000.05

** DOCE MILLONES PESOS 05/100 M.N. **

ELABORO: ING. GILBERTO ARIAS MARIN

VO. Bo. Y AUTORIZO: ING. BETHOVEN CASTILLO ROMERO
SUBDIRECTOR DE CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS



SERVICIOS Y SUMINISTROS ARGO, S.A. DE C.V.

RFC: SSA070119S2A

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES
SUBDIRECCION URBANA

CALLE A CAJON CARRIZO S/N KM 0.60
R/A ANACLETO CANABAL, 3A. SECCION
C.P. 86287 TEL. 9933300005
VILLAHERMOSA, TAB.
E-mail: ss.argo@hotmail.com

RECONSTRUCCION DE CALLES Y AVENIDAS CON EQUIPO RECICLADO
ASFALTICO, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, EN EL ESTADO DE TABASCO.
UBICACION: CIUDAD DE VILLAHERMOSA.
LOCALIDAD: (0001).- CD. VILLAHERMOSA

PLAZO: 45 DIAS NAT.

FECHA DE APERTURA
08 DE NOVIEMBRE 2018

CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
A					
A1					
1.00	REHABILITADO DE PAVIMENTO A BASE DE 2.5 CM DE ESPESOR DE RECICLADO DE MATERIAL DE CARPETA EXISTENTE Y AGREGADO SIMULTANEO DE 2.5 CM DE ESPESOR DE CARPETA NUEVA CON CONCRETO ASFALTICO CALIENTE NUEVO ELABORADO EN PLANTA CON TAMAÑO MÁXIMO DE AGREGADO DE 1/2 PULGADA A FINOS; INCLUYE: LIMPIEZA PRELIMINAR A BASE DE AGUA, ALMACENAMIENTO, CARGA Y RETIRO FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA. Precio unitario: ** CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N. **	M2	55 454.83	\$ 150.00	\$ 8'318,224.50
2.00	OPERACION DE BACHEO CON EQUIPO MANUAL HASTA 15 CM. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: 10 CM DE GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS EJESTA EN OBRA, 5 CM DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE ACARREOS, RIEGO DE IMPREGNACION A RAZON DE 1.5 LITROS, COMPACTACION AL 90% CON COMPACTADOR PR-8 Y MANO DE OBRA. Precio unitario: ** DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 15/100 M.N. **	M2	5,931.86	\$ 287.15	\$ 1'990,483.60
4.00	CONSTRUCCIÓN DE REDUCTOR DE VELOCIDAD A BASE DE CONCRETO ASFALTICO AC-20 DE FORMA TRAPEZOIDAL CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: BASE MAYOR 0.60 M, BASE MENOR 0.20 M Y ALTURA DE 0.2 M. INCL: RIEGO DE LIGA, COMPACTACION CON EQUIPO MANO DE OBRA Y MATERIALES. Precio unitario: ** CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 83/100 M.N. **	ML	56.00	\$ 182.83	\$ 10,238.48
7.00	PAYA CENTRAL SENCILLA, CONTINUA A DISCONTINUA, FAJA DE 12 CM DE ANCHO, PINTURA ESPECIAL DE ALTO TRAFICO BASE SOLVENTE EN PAVIMENTO ASFALTICO, ESPESOR DE 3 MM. COLOR AMARILLO, INCLUYE: UNA CAPA INMEDIATA DE MICROESFERA DE VIDRIO, SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y APLICACION Precio unitario: ** DIEZ PESOS 07/100 M.N. **	ML	7,322.09	\$ 10.07	\$ 79 775.45
Total de				\$	10'398,722.03
** DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS 03/100 M.N. **					
Total de				\$	10'398,722.03
** DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS 03/100 M.N. **					
Subtotal de Presupuesto				\$	10'398,722.03
** DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS 03/100 M.N. **					
				I.V.A.16.00%	\$ 1'663,795.52
				Total	\$ 12'062,517.55
** DOCE MILLONES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 55/100 M.N. **					

SERVICIOS Y SUMINISTROS ARGO, S.A. DE C.V.

(POR LA CONTRATISTA)
LIC. CARLOS ALBERTO GOMEZ CRUZ
ADMINISTRADOR UNICO

LIEF

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LIEF, S.A. DE C.V.

PARA: H HAYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

COTIZACION DE TRABAJOS

Obra: RECICLADO ASFALTICO, EN DIFERENTES VIALIDADES DE
VILLHERMOSA TABASCO.

UBICACIÓN: CIUDAD DE VILLAHERMOSA
LOCALIDAD: (001)-CD. VILLAHERMOSA

PLAZO DE EJECUCION: SIN ESPECIFICAR

FECHA: 08 DE NOVIEMBRE DEL 2018

Clave	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	P.U. CON NUMERO	
1.00	RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO REHABILITADO DE PAVIMENTO A BASE DE 2.5 CM DE ESPESOR DE RECICLADO DE MATERIAL DE CARPETA EXISTENTE Y AGREGADO SIMULTANEO DE 2.5 CM DE ESPESOR DE CARPETA NUEVA DE CONCRETO ASFALTICO CALIENTE NUEVO ELABORADO EN PLANTA CON TAMAÑO MAXIMO DE AGREGADO DE 1/2 PULGADA A FINOS. INCLUYE LIMPIEZA PRELIMINAR A BASE DE AGUA, ALMACENAMIENTO, CARGA Y RETIRO FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA.	M2	55,454.83	\$ 149.86	\$ 8,309,906.28
2.00	OPERACIÓN DE BACHEO CON EQUIPO MANUAL HASTA 15 CM DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: 10 CM DE GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" FINOS PUESTA OBRA, 5 CM DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO PARA CARPETA, ACARREOS RIEGO DE IMPREGNACION A RAZON DE 1.5 LTM2, COMPACTACION AL 90% CON COMPACTADOR PR-8 Y MANO DE OBRA.	M2	6,931.86	\$ 281.28	\$ 1,949,793.58
3.00	CONSTRUCCION DE REDUCTOR DE VELOCIDAD A BASE DE MEZCLA DE CONCRETO ASFALTICO AC-20 DE FORMA TRAPEZOIDAL CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: BASE MAYOR 0.90 M, BASE MENOR 0.20 M Y ALTURA DE 0.12 MT. INCL: RIEGO DE LIGA, COMPACTACION CON EQUIPO PR-8, MANO DE OBRA Y MATERIALES.	ML	56.00	\$ 182.13	\$ 10,562.08
4.00	RAYA CENTRAL SENCILLA, CONTINUA A DISCONTINUA, FAJA DE 12 CM DE ANCHO, PINTURA ALTO TRAFICO, BASE SOLVENTE EN PAVIMENTO ASFALTICO, ESPESOR DE 3 MM, COLOR AMARILLO, INCLUYE: UNA CARA INMEDIATA DE MICROESFERA DE VIDRIO, SUMINISTRO DE MATERIALES Y APLICACIÓN.	ML	7,922.09	\$ 9.03	\$ 71,536.47
PARTIDA	RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO				\$ 10,341,788.41

SUBTOTAL: \$ 10,341,788.41

I.V.A.: \$ 1,654,686.15

TOTAL: \$ 11,996,474.56

(Once millones novecientos noventa y seis mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos, 56/100 m.n.)

REPRESENTANTE LEGAL:

C. ALFREDO CARRASCOSA FERNANDEZ
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LIEF, S.A. DE C.V.



CMDel GOLFO, S.A. DE C.V.

Oficina del Trabajo No. 128 Col. Adolfo López Mateos C.P. 86040
Telfax: 01 983 1 31 09 59, 3 12 39 98 Villahermosa, Centro, Tabasco.

Email: cconcluso@cmdelgolfo.com

R.F.C. CGO0404305N5 I.M.S.S. E754772101



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

OBRA: RECONSTRUCCIÓN EN DIVERSAS CALLES Y AVENIDAS CON EL EQUIPO DE RECICLADO ASFÁLTICO, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. FECHA: 08 DE NOVIEMBRE DE 2018
UBICACIÓN: CIUDAD DE VILLAHERMOSA. PLAZO DE EJECUCION: 45 DIAS NATURALES
LOCALIDAD: (0001).- CD. VILLAHERMOSA.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO					
1.00	REHABILITADO DE PAVIMENTO A BASE DE 2.5 CM DE ESPESOR DE RECICLADO DE MATERIAL DE CARPETA EXISTENTE Y AGREGADO SIMULTÁNEO DE 2.5 CM DE ESPESOR DE CARPETA NUEVA CON CONCRETO ASFÁLTICO CALIENTE NUEVO ELABORADO EN PLANTA CON TAMAÑO MÁXIMO DE AGREGADO DE 1/2 PULGADA A FINOS; INCLUYE: LIMPIEZA PRELIMINAR A BASE DE AGUA, ALMACENAMIENTO, CARGA Y RETIRO FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA. Precio unitario: ** CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N. **	M2	55,454.83	\$ 149.98	\$ 8,171,115.40
2.00	OPERACIÓN DE BACHEO CON EQUIPO MANUAL HASTA 15 CM DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: 10 CM DE GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS PUESTA EN OBRA, 5 CM DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO, ARENA EMULSIÓN PARA CARPETA ASFÁLTICA, ACARREOS, RIEGO DE IMPREGNACIÓN A RAZÓN DE 1.5 LT/M2, COMPACTACIÓN AL 90% CON COMPACTADOR PR-8 Y MANO DE OBRA. Precio unitario: ** DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 03/100 M.N. **	M2	6,931.86	\$ 272.03	\$ 1,885,673.86
3.00	CONSTRUCCIÓN DE REDUCTOR DE VELOCIDAD A BASE DE MEZCLA DE CONCRETO ASFÁLTICO AC-20 DE FORMA TRAPEZOIDAL CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES. BASE MAYOR 0.60 M, BASE MENOR 0.20 M Y ALTURA DE 0.12 M. INCL: RIEGO DE OBRA, COMPACTACIÓN CON EQUIPO PR-8, MANO DE OBRA Y MATERIALES Precio unitario: ** CIENTO NOVENTA PESOS 89/100 M.N. **	ML	56.00	\$ 190.80	\$ 10,684.80
4.00	RAYA CENTRAL SENCILLA, CONTINUA O DISCONTINUA, FAJA DE 12 CM DE ANCHO, PINTURA ALTO TRÁFICO BASE SOLVENTE EN PAVIMENTO ASFÁLTICO, ESPESOR DE 3 MM, COLOR AMARILLO, INCLUYE: UNA CAPA INMEDIATA DE MICROESFERA DE VIDRIO, SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y APLICACIÓN. Precio unitario: ** DIECISEIS PESOS 16/100 M.N. **	ML	7,922.09	\$ 16.56	\$ 131,189.81
Total de RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO					\$ 10,344,663.89
** DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 89/100 M.N. **					
Subtotal de Presupuesto					\$ 10,344,663.89
** DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 89/100 M.N. **					
				16% IVA	\$ 1,655,146.22
				Total	\$ 11,999,810.11
** ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 11/100 M.N. **					

Lic. Jose Ruben Ferrer Del Rio
Administrador Unico

CENTRO



Villahermosa, Tabasco, a 17 de Diciembre de 2018

Oficio Número: DOOTSM/UACyT/1357/2018

ASUNTO: Enviando carátula de versión
pública

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo.
Coordinadora de Transparencia y Acceso
A la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.
P r e s e n t e.

En atención al oficio No. COTAIP/1051/2018, me permito enviarle carátula de la versión pública del "Dictamen del Comité de la Obra Pública, de la Excepción a la licitación Pública del contrato asignado a Proyectos y Construcciones LIEF", Expediente No. COTAIP/208/2018, la cual fue aprobada por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria Número CT/038/2018 de fecha 13 de Diciembre de 2018.

Sin otro particular, hago propicia para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar
Director



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES

C.c.p.- Lic. Perla María Estrada Gallegos, Presidente del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.
C.c.p.- Dr. Elmer Jiménez Ricardez.- Vocal del Comité de Transparencia y Secretario Técnico de este Ayuntamiento. Para conocimiento.
C.c.p.- Lic. Dugald Jiménez Torres, Encargado de la Unidad de Atención Ciudadana y Transparencia de la DOOTSM.
c.c.p.- Archivo/Expediente.
IAAFA/LDJT/zds.

Fecha: 18 de Diciembre de 2018

Exp: COTAIP/208/2018

Respecto a la versión pública de la copia legible del "Dictamen del Comité de la Obra Pública, de la Excepción a la licitación Pública del contrato asignado a Proyectos y Construcciones LIEF", solicitada mediante oficio COTAIP/1051/2018, acta de comité CT/038/2018, y tomando en cuenta los artículos Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo, fracción I y II, Quincuagésimo octavo, de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Consejo nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo segundo y sexagésimo tercero y quinto transitorio de los lineamientos citados, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública se hace precisa lo siguiente:

- I. **Nombre del área del cual es titular quien clasifica:**
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 - II. **La identificación del documento del que se elabora la versión pública.**
"Dictamen del Comité de la Obra Pública, de la Excepción a la licitación Pública del contrato asignado a Proyectos y Construcciones LIEF".
 - III. **Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:**
Nombre de persona física en impresión fotográfica en el diario Tabasco hoy (página 7)
Nombre de persona física en impresión fotográfica en el diario Presente (página 9).
Nombre de persona física en impresión fotográfica (página 11).
- Páginas que la conforman:
3 (anverso)
- IV. **Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:**

Tomando en cuenta los artículos Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo, fracción I y II, Quincuagésimo octavo, de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Consejo nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo segundo y sexagésimo tercero y quinto transitorio de los lineamientos citados.

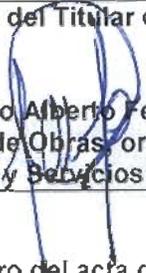
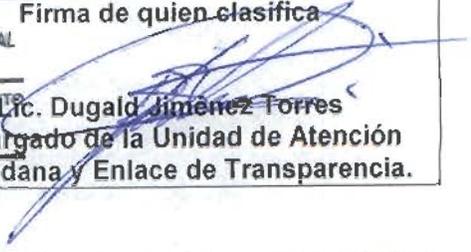


UNIDAD DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

Avda. Ángel del Corral, Carretera a San Juan
Dos mundos en Tabasco



V. Firma del Titular del Área, firma autografiada de quien clasifica:

Firma del Titular del Área	Firma de quien clasifica
 Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar Director de Obras, ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	 Lic. Dugald Jiménez Torres Encargado de la Unidad de Atención Ciudadana y Enlace de Transparencia.

VI. Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:

Acta de Sesión Extraordinaria número CT/038/2018 de fecha 13 de diciembre de 2018.